

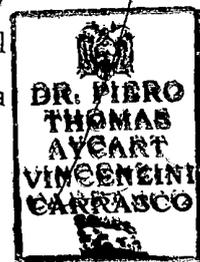


ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MENDOEXPORT  
S.A.-----

Capital Suscrito: US\$ 15,800.-----

Capital Autorizado: US\$ 31,600.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de abril del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **ROBERTO DONALDO CABADA VERA**, por los derechos que representa de la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, cuya personería legitima con la copia del nombramiento que acompaña para que sea agregado a ésta matriz como documento habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo por haberme exhibida su cédula de ciudadanía en este acto doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas; el señor **ROBERTO DONALDO CABADA VERA**, por los derechos que representa de la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, en su calidad de Gerente General cuya intervención y personería se legitima con su nombramiento, debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil de éste Cantón, el mismo que se agrega al final de éste instrumento, quien obra debidamente autorizada por la Junta



General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, misma que también se agrega a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública celebrada el veinte de enero del dos mil doce, ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, siete de Febrero del dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, decidió: **a)** Aumentar el Capital Social y Fijar el Capital Autorizado de la compañía; **b)** Reformar el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **ROBERTO DONALDO CABADA VERA**, por los derechos que representa de la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, declara lo siguiente: **UNO.-** Que se Aumenta el Capital suscrito de la compañía en la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad por compensación de créditos de en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, por lo cual el capital suscrito de la compañía es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.-** Que se fija el Capital Autorizado de la compañía en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Que se Reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENDOEXPORT S.A., celebrada el 15 de diciembre del 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de diciembre del 2014, a las 09h30 horas, en las oficinas ubicadas en la Rodrigo Chávez y Av. Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colon, Edificio Empresarial Uno, piso 12, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **CELINDA BARTOLA MENDOZA CARRIEL**, propietaria de 400 acciones; y **CARMELINA BATILDA CARRIEL OCHOA**, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta la señora **Carmelina Batilda Carriel Ochoa**, quien actúa como presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretario de la junta el señor **Roberto Donald Cabada Vera** en su calidad de Gerente General.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de USD\$ 15,000 de tal manera que el capital de la compañía sea de USD\$ 15,800; y, fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de USD\$ 31,600.

**DOS.-** Reforma del Estatuto Social.

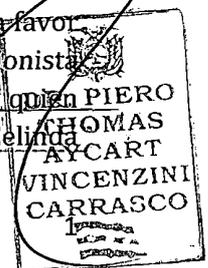
Con referencia al punto uno del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la compañía de incrementar su capital social para así fortalecer financieramente la compañía, lo que pone a consideración de los accionistas para que estos resuelvan lo más conveniente.

En razón de lo anterior, la Junta procede a resolver por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En razón de lo anterior, la Junta también decide por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

*Capital autorizado  
\$ 31.600*

*AC  
\$ 15.000  
\$ 1  
nuevo  
capital suscrito  
\$ 15.800*

A continuación la Presidenta Ad-Hoc de la Junta manifiesta que las quince mil (15.000) nuevas acciones provenientes del acordado aumento de capital, deberán suscribirlas los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno o más accionistas decidan renunciar en todo o en parte a su derecho de preferencia a favor de los demás accionistas o de terceros. En este estado toma la palabra la accionista Carmelina Batilda Carriel Ochoa, por sus propios y personales derechos, quien manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia a favor de la accionista Celinda



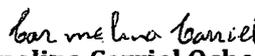
Bartola Mendoza Carriel. En razón de lo anterior, el pago del presente aumento de capital en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$ 15,000 es pagado en su totalidad por la señora Celinda Bartola Mendoza Carriel, de tal manera que el capital queda integrado así:

Accionista	Capital Actual	Aporte	Capital Incrementado
Celinda Bartola Mendoza Carriel	400	15,000	15,400
Carmelina Batilda Carriel Ochoa	400	0	400
<b>Totales</b>	<b>800</b>	<b>15.000</b>	<b>15.800</b>

En razón de lo anterior se aprueba por unanimidad el presente aumento de capital, se deja constancia que ratifica la entrega del dinero, las suscripciones y aportes por la cantidad de US\$ 15,000 realizadas por la accionista Celinda Bartola Mendoza Carriel, en cumplimiento de lo dispuesto en el Doctrina No. 126 de la Superintendencia de Compañías.

Con respecto al segundo punto del orden del día y como lógica consecuencia del presente aumento de capital, la Junta de forma unánime procede a reformar el artículo Cinco del Estatuto Social, el cual dirá: "**ARTICULO CINCO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.**- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINCE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las que están representadas por títulos que serán firmados por el Gerente General de la compañía. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley."

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las diez horas treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.

  
Carmelina Carriel Ochoa  
Accionista - Presidenta Ad - Hoc de la junta

  
Roberto Cabada Vera  
Secretario de la junta

  
Celinda Mendoza Carriel  
Accionista



## MENDOEXPORT S.A.

Guayaquil, 1 de octubre del 2014

Señor  
**ROBERTO DONALDO CABADA VERA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MENDOEXPORT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de cinco años. Usted reemplaza a la señorita Karla Denisse Mendoza Lucas.

En el ejercicio de su cargo Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, con las facultades determinadas en el Estatuto Social.

La compañía MENDOEXPORT S.A., se constituyó el 20 de enero de 2012, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de febrero del 2012.

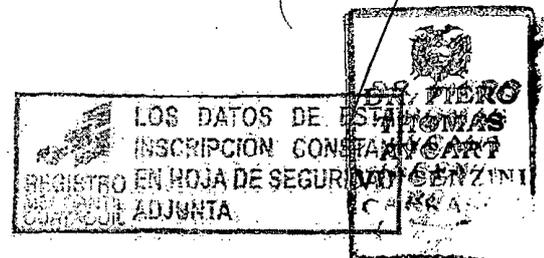
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

  
Karla Denisse Mendoza Lucas  
Secretaria de la junta.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía MENDOEXPORT S.A.

Guayaquil, 1 de octubre del 2014

  
Roberto Donald Cabada Vera  
C.C. 0909396699



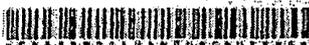
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.325  
FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MENDOEXPORT S.A., a favor de ROBERTO DONALDO CABADA VERA, de fojas 42.718 a 42.720, Registro de Nombramientos número 13.753.

ORDEN: 50325



Guayaquil, 15 de octubre de 2014.

REVISADO POR: *fs*

*[Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0946165



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE N.º 090939669-8

CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
CABADA VERA  
ROBERTO DONALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO JUINCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MONSERRATE M  
PACHECO GALARZA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION ESTUDIANTE E3344V4244

APellidos y Nombres del Padre CABADA DOBALDO  
APellidos y Nombres de la Madre VERA OLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2011-07-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-07-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025  
025-0121 0909396699  
NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA  
CABADA VERA ROBERTO DONALDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3  
PROVINCIA LETAMENDI 1  
GUAYAQUIL PARROQUIA ZONA  
CANTON

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





accionistas en sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, la cual se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública.

**CUARTA: DECLARACIONES.**-El Gerente General señor **ROBERTO DONALDO CABADA VERA**, declara que la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.**- Nombramiento de Gerente General; **DOS.**- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**-El Gerente General expresamente faculta a los Abogados Édgar Méndez Álava y Byron Sotomayor Noboa para que efectúen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatuto social. Agregue Usted, Señor Notario las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- Firmado) Abogado Édgar Méndez Álava, Matrícula Profesional del Foro de Abogados número cero nueve guion dos mil uno guion diecisiete. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Léida ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba, afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. **DOY FE.**

**ROBERTO DONALDO CABADA VERA**

**GERENTE GENERAL**

**MENDOEXPORT S.A.**

**RUC N° 0992758414001**

**C.C. N° 0909396699**





Factura: 001-002-000006811



20150901030P12206

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

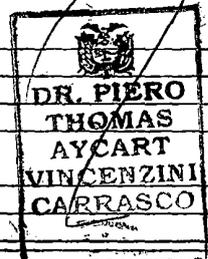
Escritura N°:	20150901030P12206						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MENDOEXPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992758414001		GERENTE GENERAL	ROBERTO DONALDO CABADA VERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15800.00						

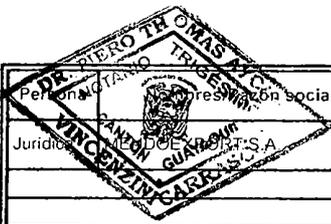
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

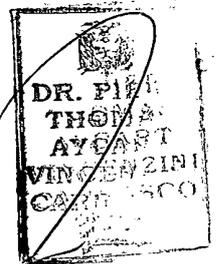
Escritura N°:	20150901030P12206						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							





Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AYCART VINCENZINI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992758414001		GERENTE GENERAL	ROBERTO DONALDO CABADA VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura 001-002-000006809



20150901030001116

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001116

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

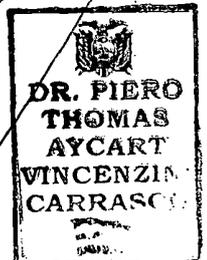
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOEXPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992758414001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature of the notary.





Factura: 001-002-000006810



20150901030D02904

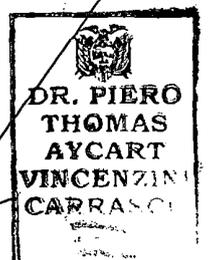
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D02904**

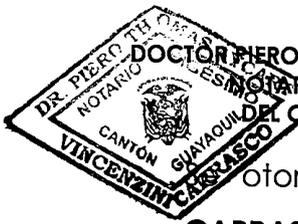
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE ABRIL DEL 2015.

---

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





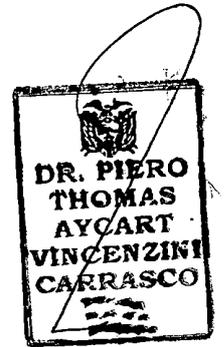
**DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO,**  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** en de ello confiero **esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MENDOEXPORT S.A.,** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*



*Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco*  
*NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL*



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.076  
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MENDOEXPORT S.A.**, de fojas **39.456 a 39.476**, Registro Mercantil número **1.970**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20076



\*DUR19G01L000JHO\*



\*RQDUPEP059LUX40HVGRXQDP\*



\*5R6XP9DRLU0NOURG0UXSHG\*



\*VRJUXE9D00LFLVLS0GR5DU\*

Guayaquil, 13 de mayo de 2015

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1122777



*Ibeth V.*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

22/MAY/2015 13:14:35      Usu: evillamar



Remitente:      No. Trámite:  -   
EDGAR MENDEZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
INGRESA ESCRITURAS DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL REG.  
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	90
--	----